

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **019**

Fecha Estado: 22/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310500520090125200	Ordinario	ISABEL EUGENIA TABORDA VIDAL	PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ el auto que aprobó la liquidación de costas proferido por el Despacho. // Se accede a la solicitud de entrega del título, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante abono a la cuenta del togado.	18/03/2022		
05001310500520100096701	Ejecutivo Conexo	GILBERTO CORREA TORO	I.S.S.	Auto termina proceso por pago Teniendo en cuenta que en el presente proceso no se encuentran sumas pendientes de pago por parte de COLPENSIONES al ejecutante, es procedente en concordancia con el indicado en el inciso 2º del artículo 461 del CGP declarar la terminación del mismo por pago de la obligación. // A su vez, se accede a la solicitud de entrega de título, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada, y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual la togada, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito.	18/03/2022		
05001310500520100107800	Ordinario	BEATRIZ ELIANA YEPES VELEZ	I. S. S.	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitud de entrega de título, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectiva mediante abono a la cuenta de la togada. (Lagc)	18/03/2022		
05001310500520110117200	Ordinario	MARIA EUGENIA OCHOA GRAJALES	COLFONDOS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien NO CASÓ la sentencia proferida por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, quien MODIFICÓ la sentencia proferida por el Despacho, en el sentido de revocar la indexación impuesta, y CONFIRMÓ en lo demás, y se condenó en costas. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. (lagc)	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520110118000	Ejecutivo	BBVA HORIZONTES PENSIONES Y CESANTIAS	DIM	Auto ordena correr traslado por el termino de 3 días a la parte ejecutante, de la liquidación de crédito allegada el 28 de julio de 2020 aclarada el 06 de octubre de 2021, Dispone oficiar y requerir a la entidad bancaria Bancolombia para que proceda con medida cautelar. AP	18/03/2022		
05001310500520160010600	Ordinario	ANA MARIA MEJIA DE LOPEZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena entrega de título Se accede a la solicitud de entrega de título, por ende el pago será realizado cuando la providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante abono a la cuenta del togado. (Lagc)	18/03/2022		
05001310500520170000800	Ordinario	NOHORA GUZMAN	POSITIVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se decide fijar nueva fecha para audiencia en aras de la garantía del derecho de defensa, para el JUEVES, VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30am). el link de la audiencia sera el mismo de la audiencia anterior, es decir, https://call.lifefizecloud.com/13435340 . (jcp)	18/03/2022		
05001310500520170047400	Ejecutivo Conexo	LINA MARIA SANTAMARIA	ALBA NELLY CARDONA MNEDOZA	Auto requiere A la parte ejecutante para que atienda lo consagrado en el art. 101 del CPL y allegue certificado de libertad y tradición y constancia de entrega y recibo de oficio NO. 25/2020, conde de 10 días y finalmente acredite diligencias de notificación. AP	18/03/2022		
05001310500520180000300	Ordinario	JOSE REINALDO MUÑOZ OSPINA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien MODIFICÓ PARCIALMENTE la sentencia proferida por el Despacho; y en su lugar condenó a COLPENSIONES a reconocer y pagar la pensión especial de riesgo al demandante, a partir del día siguiente que acredite la desafiliación efectiva al sistema de seguridad social en pensiones y no desde el 13 de septiembre de 2017; de igual forma revocó parcialmente el retroactivo pensional y la indexación reconocidos; CONFIRMÓ en lo demás la sentencia; condenó en costas al demandante. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. (Lagc)	18/03/2022		
05001310500520180002000	Ejecutivo Conexo	OMAR CORTES PASCUAS	UGPP	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, requiere a la parte ejecutante para que informe y acredite si entregó a la parte ejecutada la información requerida para la sucesión procesal; y requiere a la parte ejecutada UGPP para que acredite pago de la obligación; concede 8 días. AP	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190002300	Ejecutivo Conexo	DIANA PATRICIA MORALES AGUDELO	COLFONDOS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ el auto proferida por el Despacho, por medio del cual se ordenó seguir adelante con la ejecución; de igual forma, se ADICIONÓ en el sentido de precisar que se sigue adelante con la ejecución por la suma de \$4'791.907; y se condenó en costas a COLFONDOS S.A.. En consecuencia, se procede a requerir a las partes para que alleguen la liquidación del crédito, para proceder por parte del Despacho con la respectiva aprobación. (Lagc)	18/03/2022		
05001310500520190003400	Ordinario	DIOSCORIDES MUNERA BUILES	PORVENIR SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ el auto proferida por el Despacho, por medio del cual se declaró impróspera la excepción previa de no comprender la demandan a todos los litisconsortes necesarios, propuesta por la apoderada de PORVENIR S.A.; a su vez se condenó en costas a PORVENIR S.A.. De conformidad con lo anterior, se hace necesario REPROGRAMAR la fecha de AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 80 del CPT y de la S.S., para el día LUNES, CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30am), misma que es de asistencia obligatoria para las partes, a través de plataforma virtual. (Lagc)	18/03/2022		
05001310500520190012200	Ordinario	HERNAN DE JESUS ARBELAEZ GOMEZ	FABER MORENO Y ANA MARIA ARBELAEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Esta Judicatura evidencia que el término de suspensión del proceso otorgado mediante auto del 02 de febrero de 2022, ya feneció, razón por la cual se hace procedente continuar con el trámite normal del proceso. Así las cosas, esta Agencia Judicial procede a correr traslado a las partes, por el término de tres (03) días, para lo que estimen pertinente, de los documentos recolectados en la inspección judicial que, reposan en archivo digital No. 49, así como de los allegados por la curadora ad litem de la parte demandada en archivo digital No. 51. De igual forma, se fija fecha y hora para efectos de llevar a cabo AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 80 del CPT y la SS., para el LUNES, VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am) Para los anteriores efectos, la diligencia se realizará de forma virtual, por la plataforma LIFESIZE (Lagc)	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190017600	Ordinario	CESAR EDUARDO SORIANO PINTO	PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho; y se ADICIONÓ en cuanto a los valores a devolver al fondo público, y en su lugar, se ordenó a PORVENIR S.A. a trasladar a COLPENSIONES, además de lo ordenado por el juez, los seguros provisionales debidamente indexados, al igual que las cuotas de administración, con cargo a sus propios recursos, así como, lo destinado al Fondo de Garantía de Pensión Mínima, conforme lo dispuesto el artículo 7 del Decreto 3395 de 2008 compilado en el DUR 1833 de 2016; y condenó en costas a PORVENIR S.A. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	18/03/2022		
05001310500520190020600	Ordinario	EDUARDO MANUEL MONTES DIAZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho; y se ADICIONÓ y REVOCÓ; a su vez condenó en costas a PORVENIR S.A y PROTECCIÓN S.A. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. (Lagc)	18/03/2022		
05001310500520190036400	Ejecutivo Conexo	LUIS EDUARDO RAMIREZ HINESTROZA	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALRES PROSEGUR DE COLOMBIA	Auto pone en conocimiento Reconoce personería para representar a la ejecutada COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES S.A., a la Dra. Nury Yezmid Perez Avendaño, tiene notificada por conducta concluyente a PROSEGUR S.A.. Dispone oficiar a Consorcio Transunión, tramite de oficio a cargo de la parte ejecutante. AP	18/03/2022		
05001310500520190042800	Ordinario	FERNANDO ERNESTO RODRIGUEZ HENAO	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por el demandante FERNANDO ERNESTO RODRIGUEZ HENAO, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual la demandante, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial. (Lagc)	18/03/2022		
05001310500520190044000	Ordinario	TERESITA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Niega solicitud. se ordena devolver el expediente al archivo. (jcp)	18/03/2022		
05001310500520190044500	Ordinario	ADRIANA MARIA LONDOÑO SALGARRIAGA	OPTIMA LIMPIEZA	Auto decreta medida cautelar Se dispone oficiar una vez alcance ejecutoria. remisión de los oficios a cargo de la parte actora. (jcp)	18/03/2022		
05001310500520190054500	Ordinario	MONICA INES BACH HUSCHLER	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien ADICIONÓ los numerales SEGUNDO y TERCERO de la sentencia proferida por el Despacho; de igual forma se CONFIRMÓ en todo lo demás; sin condena en costas. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. (Lagc)	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190057400	Ordinario	CAROLINA MARIA ROLDAN CARDONA	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, y a su vez la ACLARÓ el numeral TERCERO y la ADICIONÓ; se condenó en costas a PROTECCIÓN S.A.// Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. (Lagc)	18/03/2022		
05001310500520200008900	Ordinario	ANA LUCIA GIL ARCILA	COLPENSIONES - COLFONDOS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien MODIFICÓ la sentencia proferida por el Despacho; y condenó en costas a la AFP COLFONDOS S.A.. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. (Lagc)	18/03/2022		
05001310500520200016700	Ordinario	RUTH STELLA CRESPO ORDOÑEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien MODIFICÓ el numeral TERCERO de la sentencia proferida por el Despacho; y condenó en costas a la AFP PORVENIR S.A.. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. (Lagc)	18/03/2022		
05001310500520200017200	Ordinario	JAIME ALBERTO VASCO URQUIJO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, y a su vez la ADICIONÓ en cuanto los valores a devolver al fondo público, y se le ordenó a PROTECCIÓN S.A. a trasladar a COLPENSIONES, además de lo ya ordenado por el juez, las sumas adicionales de las aseguradoras, que se componen de la prima de reaseguro de Fogatín y las primas de los seguros de invalidez y sobrevivientes, ambos conceptos debidamente indexados, de igual forma, las cuotas de administración, ya ordenadas, debidamente indexadas con cargo a sus propios recursos; sin condena en costas de la instancia. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. (Lagc)	18/03/2022		
05001310500520200023500	Ordinario	DAIRO DE JESUS MENESES ALVAREZ	SOLUCIONES VERTICALES RACY S.A.S.	Auto que acepta desistimiento de la totalidad de las pretensiones de la demanda.se ordena el archivo del proceso. (jcp)	18/03/2022		
05001310500520200026700	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA TEJADA VELEZ	UGPP	Audiencia Laboral Parra el lunes 25 de abril de 2022 a las 3:00 pm. Audiencia virtual a través de la plataforma LifeSize, se accederá a través de la extensión 13822386	18/03/2022		
05001310500520200029400	Ordinario	HERNANDO OBANDO SERNA	PROTECCIÓN S.A.	Auto resuelve recurso En el sentido de NO REPONER el auto que aprobó la liquidación de costas. En consecuencia, se CONCEDE el RECURSO DE APELACIÓN en el efecto suspensivo. // NO ACCEDE a la solicitud de entrega del título, hasta tanto se resuelva el recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Medellín.// Una vez ejecutoriada la presente providencia, remítase el expediente al TSM, para lo de su competencia. (Lagc)	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200031500	Ordinario	MARIA ELENA HIGUITA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por el profesional del derecho, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada, y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual el togado, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial. (Lagc)	18/03/2022		
05001310500520200034900	Ejecutivo Conexo	GUILLERMO LEON HERNANDEZ PEÑA	COOPEVIAN CTA	Auto decreta medida cautelar de embargo, dispone oficiar, tramite de oficio a cargo de la parte demandante. requiere a la parte ejecutante para que acredite diligenciamiento de oficio a Transunión. tiene notificada por conducta concluyente a Coopevian CTA. Corre traslado por el termino de 3 días a la parte ejecutante del recurso interpuesto por la parte ejecutada. AP	18/03/2022		
05001310500520200041600	Ordinario	BLANCA CECILIA URREA VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, y a su vez la ADICIONÓ para indicar que también deben ser trasladados por parte PORVENIR y PROTECCIÓN a COLPENSIONES, los valores cobrados por prima de reaseguros del Fogafin durante el período que se mantuvo la vinculación de la demandante a cada entidad. Estas sumas se deberán asumir la AFP con cargo a su propio patrimonio y trasladarlas indexadas; se condenó en costas a PROTECCIONES S.A., COLPENSIONES y PORVENIR S.A.. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. (Lagc)	18/03/2022		
05001310500520210002700	Ejecutivo Conexo	ANA MARIA LOTERO BEDOYA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar deficiencias so pena de rechazo. AP	18/03/2022		
05001310500520210008400	Ejecutivo Conexo	HERNAN ALFONSO MUÑOZ ARANGO	COLPENSIONES	Auto decide recurso No repone decisión. Concede recurso de apelación, ordena remitir al Superior. AP	18/03/2022		
05001310500520210013700	Ordinario	JULIO HERNAN PORRAS CARVAJAL	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.S.	Auto ordena cumplir requisitos INADMITIR LA CONTESTACIÓN a la demanda de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. y se le concede un término de cinco (5) días hábiles para que cumpla con los mencionados en el auto. Se ADMITE LA CONTESTACIÓN a la demanda allegada por RENAULT SOFASA S.A.S. y por COLPENSIONES EICE. Se ordena correr traslado a las partes del dictamen pericial por el término de 3 días hábiles. (jcp)	18/03/2022		
05001310500520210021900	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO ANTONIO RESTREPO	SUPERBALDOSAS S.A.	Auto decreta secuestro Dispone librar comisión. AP	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210023600	Ordinario	ALBA INES PALACIO	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	Auto odena integrar el litis ADMITE las contestaciones a la demanda por parte de GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S., y por PORVENIR S.A.Se REQUIERE al GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S., para que en el término de cinco (5) días hábiles, cumpla con lo solicitado por el Despacho. se ordena VINCULAR, en calidad de litisconsorte necesario por pasiva a la UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA, integrada por el GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S. y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL. además, se vincula en la misma calidad al MUNICIPIO DE MEDELLÍN. se ordena notificar. (jcp)	18/03/2022		
05001310500520210026000	Ordinario	HUGO DE JESUS VASQUEZ TORO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ADMITE la contestación a la demanda por COLPENSIONES. Se reconoce personería para representar los intereses de esta entidad a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., quien actúa a través del Dr. FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCÍ, quien a su vez sustituyó el poder en favor de la Dra. SANDRA MILENA NARANJO SALAZAR. Se fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día VIERNES, VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), a través de plataforma virtual LIFESIZE, y por el enlace: https://call.lifeseizecloud.com/13821330 . Ead.	18/03/2022		
05001310500520210026800	Ejecutivo Conexo	FEDERICO ANTONIO MOLINA SOTO	COLPENSIONES	Auto decide recurso No repone, concede recurso de apelación, ordena remitir al Superior. AP	18/03/2022		
05001310500520210026900	Ejecutivo Conexo	GLADYS ELENA MUÑOZ BERRIO	UGPP	Auto decide recurso No repone, concede recurso de apelación, ordena remitir al Superior. AP	18/03/2022		
05001310500520210027200	Ordinario	JHON JAIRO GARCIA MUÑOZ	LIDERCOOP	Auto resuelve solicitud Niega emplazamiento. Requiere a la parte actora. (Jcp)	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210040900	Ordinario	GLORIA AMPARO DAVILA LEÓN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ADMITE la contestación a la demanda por COLPENSIONES. Se reconoce personería para representar los intereses de esta entidad a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., quien actúa a través del Dr. FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCÍ, quien a su vez sustituyó el poder en favor de la Dra. GLORIA ALEXANDRA GALLEGUO CHALARCA. Se vincula al proceso a la señora BEATRIZ ELENA GRANADOS, en calidad de INTERVINIENTE AD EXCLUDENDUM. Ead.	18/03/2022		
05001310500520210041000	Ordinario	EVELYN ANDREA ARBOLEDA QUIROZ	SUMMIT MEDELLIN 1 SAS	Auto resuelve retiro demanda admite retiro demanda. pasa el expediente al archivo. (jcp)	18/03/2022		
05001310500520210043300	Ordinario	GILBERTO HINCAPIE SOTO	INVERSIONES MEDICA DE ANTIOQUIA S.A.	Auto que aplaza audiencia Se reprograma las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día MARTES, VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p.m.), a través de plataforma virtual, y por el enlace: https://call.lifeseizecloud.com/13790720 . Ead.	18/03/2022		
05001310500520210044300	Ordinario	JUAN CARLOS ALVAREZ MONTOYA	COLFONDOS SA	Auto fija fecha para sentencia ADMITE contestación de COLPENSIONES y COLFONDOS. RECONOCE Personería a GLORIA ALEXANDRA GALLEGUO CHALARCA para actua en nombre de COLPENSIONES. RECONOCE Personería a JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA para que actúe en nombre de COLFONDOS. FIJA fecha de audiencia para el LUNES, VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través del siguiente enlace: https://call.lifeseizecloud.com/13804755 . PAFP	18/03/2022		
05001310500520210052200	Ordinario	ORLANDO ROMERO PARRA	AFP PROTECCION S.A.	Auto fija fecha para sentencia ADMITE contestación COLPENSIONES y PROTECCIÓN. RECONOCE personería. FIJA fecha de audiencia art. 77 y 80, para el JUEVES, TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través del siguiente enlace: https://call.lifeseizecloud.com/13806738 . PAFP	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520220000300	Ordinario	GLORIA PATRICIA GRACIANO HERNANDEZ	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto fija fecha para sentencia ADMITE contestación de COLPENSIONES y PORVENIR. RECONOCE personería. FIJA fecha de audiencia para el MIÉRCOLES, SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), a través del siguiente enlace: https://call.lifeseizecloud.com/13787379 . PAFP	18/03/2022		
05001310500520220000600	Ordinario	JORGE IVAN RESTREPO PEREZ	PROTECCION- PORVENIR - COLPENSIONES	Auto fija fecha para sentencia ADMITE contestación. de COLPENSIONES, PORVENIR y PROTECCIÓN. RECONOCE Personería. FIJA fecha audiencia para el JUEVES, SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.) a través del enlace: https://call.lifeseizecloud.com/13790040 . PAFP	18/03/2022		
05001310500520220000700	Ordinario	CLAUDIA EUFEMIA PARRA MEAURY	COLPENSIONES - PORVENIR - COLFONDOS	Auto fija fecha para sentencia ADMITE contestación de COLPENSIONES, PORVENIR y COLFONDOS. RECONOCE personería. FIJA fecha de audiencia para el JUEVES, SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p.m.) en el enlace: https://call.lifeseizecloud.com/13823340	18/03/2022		
05001310500520220001100	Ordinario	CLAUDIA MARIA MAYA VILLA	COLFONDOS - COLPENSIONES	Auto fija fecha para sentencia ADMITE contestación de COLPENSIONES y COLFONDOS. RECONOCE personería para actuar. FIJA fecha para audiencias del art. 77 y 80 para el LUNES, VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p.m.), en el enlace https://call.lifeseizecloud.com/13804755 . PAFP	18/03/2022		
05001310500520220001800	Ordinario	MARIA VICTORIA SILVA CARMONA	COLFONDOS - PORVENIR - COLPENSIONES	Auto fija fecha para sentencia ADMITE contestación de COLPENSIONES, PORVENIR y COLFONDOS. RECONOCE personería par actuar. FIJA fecha para audiencias de los art. 77 y 80 del CPTSS, para el JUEVES, SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MILVEINTIDÓS (2022), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p.m.), a través del enlace https://call.lifeseizecloud.com/13823340 . PAFP	18/03/2022		
05001310500520220006700	Ordinario	LUZ ADRIANA ECHEVERRI ECHEVERRI	COLPENSIONES - PORVENIR	Devolucion expediente ORDENA devolución. CONCEDE cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo. PAFP	18/03/2022		
05001310500520220008000	Ordinario	MARIA IRMA MENDIETA RODRIGUEZ	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto admite demanda ADMITE demanda contra PROTECCIÓN y COLFONDOS. ORDENA notificación de las partes demandadas. RECONOCE personería a la parte actora. PAFP	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)